DIRECTORIO

PROFR. FLORENTINO DOMINGUEZ ORDOÑEZ

SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA

MTRA. REYNA MALDONADO HERNÀNDEZ

DIRECTORA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA

MTRO. CARLOS TOMÀS RASCON PAYAN

DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROF. NARCISO CUECUECHA FLORES

COORDINADOR DE PROGRAMAS FEDERALES

MTRO. ELIGIO MORENO TELOXA

ENLACE ESTATAL DE CONTRALORÌA SOCIAL

PROFR. OCTAVIO SERGIO SANCHEZ MINOR

COORDINADOR DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE)

ING. JOSÈ ISRAEL RODRIGUEZ FLORES

COORDINADOR DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO (PETC)

LIC. ANTONIO ARENAS CORONA

COORDINADOR DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR (PNCE)

MTRA. CAROLINA CORTÉS TAPIA

COORDINADORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI)

LIC. MAYRA LIMA CARRILLO

COORDINADORA DEL PROGRAMA PARA LA EXPANSIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

ING. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA CRUZ

COORDINADOR DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Son actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia realizadas por los beneficiarios para verificar en las escuelas el desarrollo de los programas federales, el cumplimiento de sus metas y acciones; así como la correcta aplicación de los recursos asignados a éstos.

¿PARA QUÉ SIRVE LA CONTRALORÍA SOCIAL?

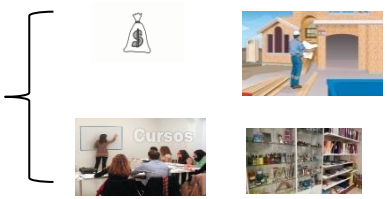

Para que los integrantes de la comunidad escolar conozcan qué actividades se realizan en la escuela con los recursos públicos que otorga la Secretaría de Educación Pública, verifique el buen uso de estos recursos y se informe cómo se aplican los apoyos asignados (dinero en efectivo, obra, materiales, equipamiento, cursos y talleres, etc.) para beneficio de los educandos.

¿QUIÉN LLEVA A CABO LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Cada escuela pública de Educación Básica que recibe apoyo de los Programas Federales (PFCE, PETC, PNCE, PRONI, PEEI y PIEE), debe integrar un Comité de Contraloría Social.

¿CÓMO SE FORMA EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

En la primera sesión del CEPS, se constituirá el Comité de Contraloría Social integrado por lo menos con dos padres, madres de familia o tutores, miembros del CEPS.

NOTA: En caso de no haberlo realizado, aún lo puede realizar.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL Y BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES

DERECHOS	OBLIGACIONES
• Participar en las actividades de Contraloría Social que se realicen en la comunidad escolar. • Manifestar con toda libertad su opinión durante las reuniones comportándose con corrección y respeto a sus compañeros. • Derecho a ser tratado con el debido respeto y consideración por cualquier funcionario público. • Proponer iniciativas y acciones de mejora que estimen pertinentes, • Derecho a que sus quejas, denuncias y sugerencias sean atendidas de manera transparente y oportuna.	• Vigilar que se difunda información de los programas federales • Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa respectivo. • Vigilar que el programa federal sea aplicado con igualdad entre mujeres y hombres. • Vigilar que los programas federales no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal. • Brindar información a la comunidad educativa sobre los resultados de la contraloría social.

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

1. Recibe capacitación para llevar a cabo sus actividades.

2. Realiza reuniones o sesiones de trabajo con la comunidad escolar o con las autoridades educativas

3. Informa sobre las acciones de seguimiento, aplicando el informe final (por programa) que permite verificar el cumplimiento de las metas de los Programas Federales.

4. Presenta y canaliza quejas y/o denuncias a las autoridades estatales (enlace de Contraloría Social) en caso de incumplimiento de un Programa.

¿QUÉ DOCUMENTOS INTEGRA EL EXPEDIENTE DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA ESCUELA?

1) Acta de constitución del Comité
2) Acta de constitución anexo
3) Acta de sustitución (excepcional)
4) Minuta de reunión del Comité
5) Lista de asistencia de Comité o beneficiarios.
6) Lista de asistencia de integrantes de los equipos estatales
7) Informe del comité de Contraloría Social
8) Constancia de Registro de CCS (sólo las escuelas que cuentan con registro nacional del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS))

EXPEDIENTE DE CONTRALORÍA SOCIAL			
DOC.	**FECHA EN EL DOC.**	**QUIEN LO FIRMA**	**FECHA DE ENTREGA**
Acta de Constitución	Será la misma de la primera sesión del CEPSE	Coordinador del Comité (padre de familia) /Enlace Estatal de CS	**Posterior a su llenado.**
Acta de Constitución anexo	Será la misma de la primera sesión del CEPSE	Coordinador del Comité (padre de familia) /Enlace Estatal de CS	**Posterior a su llenado.**
Acta de sustitución	Fecha en la cual se sustituye un miembro del CCS	Coordinador del CCS /Enlace Estatal de CS	**Posterior a su llenado**
Minuta de reunión	Será la misma fecha del Acta de Constitución CCS	Responsables de realizar las actividades comprometidas en los acuerdos de la reunión	**Posterior a su llenado**
Lista de asistencia de Comité o beneficiarios	Será la misma fecha del Acta de Constitución CCS	Beneficiarios del Programa y/o integrantes del CCS	**Posterior a su llenado.**
Lista de asistencia de integrantes de los equipos estatales	Será la misma fecha del Acta de Constitución CCS	Servidores públicos que asistan	**Posterior a su llenado.**
Informe del comité de Contraloría Social	06/12/2019	Coord. del CCS / Enlace Estatal de CS	**Posterior a su llenado.**

Nota: Para mayor referencia, consultar el archivo: **Manual de llenado de los formatos de contraloría Social (se enviará a sus correos electrónicos).**

¿QUÉ TIPO DE APOYO VIGILARÁ EL COMITÉ DE C.S.?

II. Datos del Programa y los apoyos que recibe la escuela durante el ejercicio fiscal 2019			
Apoyo Financiero (dinero)	**Apoyo en especie** (Materiales, equipamiento, infraestructura académica, alimentos u otros)	**Apoyos Técnicos y Servicios** (Cursos, reuniones, taller, plática, asesoría u otros)	**Obra para carencias físicas de la escuela** (obra, mantenimiento o mejora)
PETC	PNCE PRONI PIEE -EE	PNCE PRONI PFCE PIEE-EE	PEEI

Presentación de quejas, denuncias y/o sugerencias:

- ✓ Buzon de quejas, denuncias o sugerencias (papeletas)
- ✓ Tel. 246 46 2-59-11
- ✓ quejasydenunciascstlax@gmail.com

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCCLVII No. 20 Ciudad de México, viernes 28 de octubre de 2016

PRIMERA SECCIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social

TLAXCALA

CONTRALORÍA SOCIAL DE PROGRAMAS FEDERALES

Programa Escuelas de Tiempo Completo

PFCE TLAXCALA

PRONI PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS

PNCE PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

PEEI

"Éstos programas son publicos ajenos a cualquier partido politico. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los Programas".